

EXP-UNC:0033676/2017

CORDOBA, 18 OCT 2017

VISTO



La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Ideología, prácticas y conflictos sociales en el escenario urbano cordobés", efectuada por la Dra. María Eugenia Boito; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 179/17 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Dra. Boito las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: participación en clases teóricas y prácticas, en reuniones del seminario, en el proceso de corrección de prácticos y parciales (para aprender sobre los criterios y modalidades de evaluación) y en la toma de exámenes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, como colaboradora egresada en el seminario electivo no permanente "Ideología, prácticas y conflictos sociales en el escenario urbano cordobés", a cargo de la Dra. María Eugenia Boito; a la siguiente licenciada:

- Antonella DE GIOVANNINI, DNI: 34.290.375

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1701

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA